



RESOLUCIÓN N° 0515
EXPEDIENTE N° 2022-00165300-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 11 MAY 2023



VISTO:

La Resolución N° 0320/2022 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se creó el Plan Administrativo Académico para el Ciclo Básico Común de las Escuelas pertenecientes al Nivel Secundario, en el marco de la implementación del primer Diseño Curricular para Educación Secundaria, según la Ley Nacional 26.206 de Educación, la Ley Orgánica 2945 de Educación Provincial y las Resoluciones N° 1463/2018 y N° 1673/2019 de este Consejo Provincial de Educación;

Que se han detectado errores en el Documento IF-2022-00500365-NEU-SECUNDARIA#CED Anexo I Plan de Administración Académica N° 746 que forma parte integrante de la Resolución N° 0320/2022;

Que se requiere la rectificación a los fines de garantizar la correspondencia con los mapas curriculares detallados en la Resolución N° 1673/2019;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) RECTIFICAR en el Documento IF-2022-00500365-NEU-SECUNDARIA#CED que integra la Resolución N° 0320/2022, lo siguiente:

Donde dice:

ANEXO I
ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA
PLAN DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA N° 746
CICLO BÁSICO COMÚN

Año: Primer Año

Régimen: Anual

Código de Espacio Curricular	Descripción	Horas Curriculares	Horas de Articulación	Horas a Imputar
746-01-01	HISTORIA *	3	1	4
746-01-02	GEOGRAFÍA *	3	1	4
746-01-03	ECONOMÍA *	3	1	4
746-01-04	CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS *	3	1	4
746-01-05	FILOSOFÍA	2	1	3
746-01-06	LENGUA *	3	1	4
746-01-07	LITERATURA	2	1	3
746-01-08	LENGUAS OTRAS (INGLÉS/FRANCES) *	3	1	4
746-01-09	TEATRO *	2	1	3
746-01-10	MÚSICA	2	1	3

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0515
EXPEDIENTE N° 2022-00165300-NEU-DESP#SAPPE



746-01-11	ARTES VISUALES *	2	1	3
746-01-12	BIOLOGÍA *	3	1	4
746-01-13	FÍSICO QUÍMICA *	3	1	4
746-01-14	MATEMÁTICA	4	1	5
746-01-15	INFORMÁTICA	2	1	3
746-01-16	EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL	3	1	4
746-01-17	EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	2	1	3
746-01-18	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA	3	1	4
TOTAL DE HORAS CURRICULARES		48	-	-
TOTAL DE HORAS DE ARTICULACIÓN		-	18	-
TOTAL DE HORAS A IMPUTAR		-	-	62
HORAS NO IMPUTABLES		-	-	-

* En función de las Áreas e Interáreas establecidas en el Diseño Curricular del Nivel Secundario, 1) Ciencias Sociales, Políticas y Económicas, 2) Lenguajes y Producción Cultural, 3) Ciencias Naturales, 4) Matemática e Informática, 5) Educación Física Integral, 6) Educación Sexual Integral y 7) Integración Tecnológica; es que se conforman Espacios Pedagógicos Articulados (EPA) que agrupan Espacios Curriculares para trabajar en duplas pedagógicas de acuerdo a la siguiente especificación: 1) Construcción de Ciudadanías con Historia, 2) Geografía con Economía, 3) Lengua con Lenguas Otras (Inglés/Francés), 4) Artes Visuales con Teatro y 5) Biología con Físico Química. Estos se constituyen con los/las mismos/as docentes a cargo de cada Espacio Curricular para los cuales tendrán asignadas dos (2) horas curriculares del total determinado a los mismos.

ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA
PLAN DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA N° 746
CICLO BÁSICO COMÚN

Año: Segundo Año
Régimen: Anual

Código de Espacio Curricular	Descripción	Horas Curriculares	Horas de Articulación	Horas a Imputar
746-02-01	HISTORIA *	3	1	4
746-02-02	GEOGRAFÍA *	3	1	4
746-02-03	ECONOMÍA *	3	1	4
746-02-04	CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS *	3	1	4
746-02-05	FILOSOFÍA	2	1	3
746-02-06	LENGUA *	3	1	4
746-02-07	LITERATURA	2	1	3
746-02-08	LENGUAS OTRAS (INGLÉS/FRANCÉS)*	3	1	4
746-02-09	DANZA*	2	1	3
746-02-10	MÚSICA*	2	1	3
746-02-11	ARTES VISUALES	2	1	3
746-02-12	BIOLOGÍA*	3	1	4
746-02-13	FÍSICO QUÍMICA*	3	1	4
746-02-14	MATEMÁTICA	4	1	5
746-02-15	INFORMÁTICA	2	1	3
746-02-16	EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL	3	1	4
746-02-17	EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	2	1	3
746-02-18	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA	3	1	4

ES COPIA



RESOLUCIÓN N° 0515
EXPEDIENTE N° 2022-00165300-NEU-DESP#SAPPE

TOTAL DE HORAS CURRICULARES		48	-	-
TOTAL DE HORAS DE ARTICULACIÓN		-	18	-
TOTAL DE HORAS A IMPUTAR		-	-	62
HORAS NO IMPUTABLES		-	-	-

* En función de las Áreas e Interáreas establecidas en el Diseño Curricular del Nivel Secundario, 1) Ciencias Sociales, Políticas y Económicas, 2) Lenguajes y Producción Cultural, 3) Ciencias Naturales, 4) Matemática e Informática, 5) Educación Física Integral, 6) Educación Sexual Integral y 7) Integración Tecnológica; es que se conforman Espacios Pedagógicos Articulados (EPA) que agrupan Espacios Curriculares para trabajar en duplas pedagógicas de acuerdo a la siguiente especificación: 1) Construcción de Ciudadanías con Historia, 2) Geografía con Economía, 3) Lengua con Lenguas Otras (Inglés/Francés), 4) Música con Danza y 5) Biología con Físico Química. Estos se constituyen con los/las mismos/as docentes a cargo de cada Espacio Curricular para los cuales tendrán asignadas dos (2) horas curriculares del total determinado a los mismos.

Debe decir:

ANEXO I
ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA
PLAN DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA N° 746
CICLO BÁSICO COMÚN

Año: Primer Año
Régimen: Anual

Código de Espacio Curricular	Descripción	Horas Curriculares	Horas de Articulación	Horas a Imputar
746-01-01	HISTORIA *	3	1	4
746-01-02	GEOGRAFÍA *	3	1	4
746-01-03	ECONOMÍA *	3	1	4
746-01-04	CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS *	3	1	4
746-01-05	FILOSOFÍA	2	1	3
746-01-06	LENGUA *	3	0	3
746-01-07	LITERATURA	2	1	3
746-01-08	LENGUAS OTRAS (INGLÉS/FRANCES) *	3	1	4
746-01-09	TEATRO *	2	1	3
746-01-10	MÚSICA	2	1	3
746-01-11	ARTES VISUALES *	2	1	3
746-01-12	BIOLOGÍA *	3	1	4
746-01-13	FÍSICO QUÍMICA *	3	1	4
746-01-14	MATEMÁTICA	4	1	5
746-01-15	INFORMÁTICA	2	1	3
746-01-16	EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL	3	1	4
746-01-17	EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	2	1	3
746-01-18	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA	3	1	4
TOTAL DE HORAS CURRICULARES		48	-	-
TOTAL DE HORAS DE ARTICULACIÓN		-	17	-

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 0515
EXPEDIENTE N° 2022-00165300-NEU-DESP#SAPPE



TOTAL DE HORAS A IMPUTAR	-	-	61
HORAS NO IMPUTABLES	-	-	-

* En función de las Áreas e Interáreas establecidas en el Diseño Curricular del Nivel Secundario, 1) Ciencias Sociales, Políticas y Económicas, 2) Lenguajes y Producción Cultural, 3) Ciencias Naturales, 4) Matemática e Informática, 5) Educación Física Integral, 6) Educación Sexual Integral y 7) Integración Tecnológica; es que se conforman Espacios Pedagógicos Articulados (EPA) que agrupan Espacios Curriculares para trabajar en duplas pedagógicas de acuerdo a la siguiente especificación: 1) Construcción de Ciudadanías con Historia, 2) Geografía con Economía, 3) Lengua con Lenguas Otras (Inglés/Francés), 4) Artes Visuales con Teatro y 5) Biología con Físico Química. Estos se constituyen con los/las mismos/as docentes a cargo de cada Espacio Curricular para los cuales tendrán asignadas dos (2) horas curriculares del total determinado a los mismos.

ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA
PLAN DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA N° 746
CICLO BÁSICO COMÚN

Año: Segundo Año
Régimen: Anual

Código de Espacio Curricular	Descripción	Horas Curriculares	Horas de Articulación	Horas a Imputar
746-02-01	HISTORIA *	3	1	4
746-02-02	GEOGRAFÍA *	3	1	4
746-02-03	ECONOMÍA *	3	1	4
746-02-04	CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍAS *	3	1	4
746-02-05	FILOSOFÍA	2	1	3
746-02-06	LENGUA *	3	0	3
746-02-07	LITERATURA	2	1	3
746-02-08	LENGUAS OTRAS (INGLÉS/FRANCÉS)*	3	1	4
746-02-09	DANZA*	2	1	3
746-02-10	MÚSICA*	2	1	3
746-02-11	ARTES VISUALES	2	1	3
746-02-12	BIOLOGÍA*	3	1	4
746-02-13	FÍSICO QUÍMICA*	3	1	4
746-02-14	MATEMÁTICA	4	1	5
746-02-15	INFORMÁTICA	2	1	3
746-02-16	EDUCACIÓN FÍSICA INTEGRAL	3	1	4
746-02-17	EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	2	1	3
746-02-18	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA	3	1	4
TOTAL DE HORAS CURRICULARES		48	-	-
TOTAL DE HORAS DE ARTICULACIÓN		-	17	-
TOTAL DE HORAS A IMPUTAR		-	-	61
HORAS NO IMPUTABLES		-	-	-

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 0515
EXPEDIENTE N° 2022-00165300-NEU-DESP#SAPPE

* EN FUNCIÓN DE LAS ÁREAS E INTERAREAS ESTABLECIDAS EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL NIVEL SECUNDARIO, 1) CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS, 2) LENGUAJES Y PRODUCCIÓN CULTURAL, 3) CIENCIAS NATURALES, 4) Matemática e Informática, 5) Educación Física Integral, 6) Educación Sexual Integral y 7) Integración Tecnológica; es que se conforman Espacios Pedagógicos Articulados (EPA) que agrupan Espacios Curriculares para trabajar en duplas pedagógicas de acuerdo a la siguiente especificación: 1) Construcción de Ciudadanías con Historia, 2) Geografía con Economía, 3) Lengua con Lenguas Otras (Inglés/Francés), 4) Música con Danza y 5) Biología con Físico Química. Estos se constituyen con los/las mismos/as docentes a cargo de cada Espacio Curricular para los cuales tendrán asignadas dos (2) horas curriculares del total determinado a los mismos.

2°) **DISPONER** que la Dirección Provincial de Educación Secundaria realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Rama Media; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distritos Escolares I al XIV.

3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Secundaria a los fines dispuestos en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. DANILO R. CASANOVA
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Resolución N° 0515/2023 del Consejo Provincial de Educación.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.